Beatriz contra El Salvador ¿podrá una sola mujer cambiar las leyes abortivas en un país?

Este miércoles 22 de marzo inició en la Corte Interamericana de Derechos Humanos el juicio de una humilde salvadoreña, quien ya falleció, contra el Estado salvadoreño



Por Eduardo Vega

22 de marzo 2023, 5:04 PM

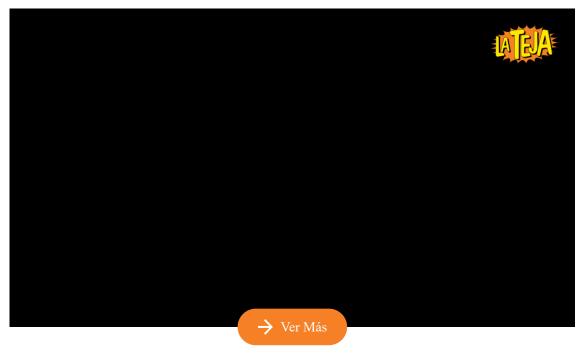
Este miércoles 23 y jueves 24 de marzo se realiza en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH -que queda en Los Yoses, San José-) el juicio de Beatriz, una muy humilde salvadoreña a quien no se le permitió abortar a su segundo hijo a pesar de que su vida corría peligro.

Su caso acaparó atención internacional luego de que tras 81 días de sufrimiento y una intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 3 de junio de 2013, las autoridades salvadoreñas autorizaron que se le practicara una cesárea temprana. El bebé murió horas después.



Los jueces de la CIDH comenzaron la audiencia a las 9 de la mañana. (RANDALL CAMPOS/AFP)

Diferentes organizaciones activistas a favor de los derechos humanos de las mujeres y la familia de Beatriz, quien ya falleció, demandaron a El Salvador ante la CIDH en el 2013. El juicio ha provocado la atención mundial porque una humilde salvadoreña podría ser, a pesar de haber muerto, quien cambie las actuales leyes de El Salvador que prohíben totalmente el aborto.



Las activistas esperan también que la CIDH ordene "medidas de no repetición" y provoque "cambios estructurales" en la legislación salvadoreña, que prohíbe en forma absoluta el aborto, dice Sara García de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico (ACDATEE)

"La lucha de ella sigue, y nosotros como familia la hemos retomado hasta lograr que se haga justicia a mi hermana, para que ninguna mujer vuelva a pasar por lo que mi hermana tuvo que pasar", dijo a principios de este mes de marzo Humberto, de 30 años, hermano de Beatriz.

Lo que pasó

El caso tiene que ver con la denuncia por posibles violaciones a los derechos de Beatriz y su familia debido a la supuesta prohibición absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo en El Salvador, lo que supuestamente le impidió hacerse una interrupción legal, temprana y oportuna al tratarse de una situación confirmada (por hasta 15 especialistas) de riesgo a la vida, salud e integridad de Beatriz.



La mamá de Beatriz, así es reconocida, sin su nombre, hasta lloró recordando a su hija. (RANDALL CAMPOS/AFP)

Beatriz en la época de los hechos (2013) tenía 20 años y vivía en extrema pobreza en el cantón La Noria Tierra Blanca, municipio de Jiquilisco, El Salvador. Se le diagnosticó lupus eritematoso sistemático, nefropatía lúpica y artritis reumatoidea.

El lupus es una enfermedad crónica en la cual el sistema inmunológico, el que lucha contra todo tipo de enfermedades e infecciones de una persona, ataca a diferentes órganos y tejidos.

Beatriz quedó embarazada por primera vez en julio de 2011. Durante este primer embarazo, tuvo que ser hospitalizada en dos ocasiones debido a anemia y que se le alborotó el lupus.

El 2 de marzo de 2012 inició trabajo de parto, que se complicó debido a una preeclampsia (presión arterial altísima). Tuvo una cesárea y su hijo sobrevivió luego 38 días internado.

Por el lupus y las complicaciones del primer embarazo, el 2 de mayo de 2012 un médico del Hospital Nacional de Maternidad (en El Salvador) le informó que no podría embarazarse nuevamente, y la citó para el 27 de mayo para operarla para que no tuviera más hijos, pero Beatriz no se operó.

Riesgo de muerte

En febrero de 2013 a Beatriz se le confirmó su segundo embarazo de once semanas, el cual se informó que era de alto riesgo.



Afuera del edificio de la CIDH se pusieron diferentes adornos a favor y en contra del aborto terapéutico. (JOHN DURAN/AFP)

El 7 de marzo de 2013 le diagnosticaron que existía una malformación congénita del feto con anencefalia (el bebito no tenía completamente formado todo su cerebro ni todo su cráneo) por lo cual al nacer era un hecho que moriría a las pocas horas.

A Beatriz le dijeron que si el embarazo avanzaba existía la probabilidad de que ella muriera.

Ante la prohibición de aborto terapéutico en la legislación de El Salvador, la defensa legal de Beatriz presentó una demanda de amparo solicitando la interrupción del embarazo para salvarle la vida de Beatriz.



Un gran grupo de mujeres llegó a apoyar el aborto terapéutico. (RANDALL CAMPOS/AFP)

La Sala Constitucional admitió la demanda de amparo y dictó una medida cautelar, pero el 28 de mayo de 2013 declaró "no ha lugar" la demanda, ya que consideró que no hubo una conducta omisiva por parte de las autoridades demandadas que hubiera producido un grave peligro a los derechos a la vida y a la salud de Beatriz.

Según se informa, el 3 de junio Beatriz comenzó con trabajo de parto, por lo que le hicieron una cesárea, y el bebé anencefálico falleció cinco horas después.

Entre otras cosas, se alega que en el presente caso se mezclaron varias situaciones de vulnerabilidad y riesgo de discriminación relacionados a la condición de mujer joven y en situación de pobreza.

Beatriz falleció el 8 de octubre de 2017, después de sufrir un accidente en motocicleta, cuando estaba a punto de cumplir 27 años.



Hubo un grupo que llegó a apoyar la vida incluso antes de nacer. (Eduardo Vega Arguijo)

La demanda

Con el respaldo de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico (ACDATEE) y otras organizaciones, Beatriz presentó una demanda contra el Estado salvadoreño el 29 de noviembre de 2013 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington.

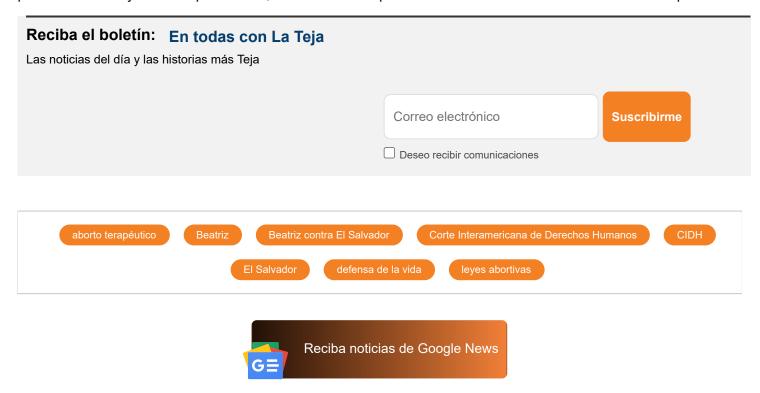
En 2022 el caso pasó a la Corte Interamericana, con sede en San José y este miércoles 22 de marzo del 2023, arrancó el juicio de Beatriz contra El Salvador. El juicio sigue este jueves 23 de marzo.

El Código Penal de El Salvador impone una condena de 2 a 8 años de cárcel por abortar, pero fiscales y jueces consideran con frecuencia los casos de pérdida del bebé como homicidio agravado, delito que se castiga con penas de 30 a 50 años de prisión.



El juicio de Beatriz contra El Salvador llama la atención mundial por eso el lugar estaba a reventar de gente. (Eduardo Vega Arguijo)

Defensores de la vida y el aborto terapéutico se reunieron afuera de la sede de la CIDH en Los Yoses para defender sus causas. "No al aborto y sí a la vida", gritaban los defensores de la vida. "Justicia para Beatriz es justicia reprodutiva", se leía de una pancarta de las defensoras del aborto terapéutico.



Eduardo Vega

Periodista desde 1994. Bachiller en Análisis de Sistemas de la Universidad Federada y egresado del posgrado en Comunicación de la UCR. Periodista del Año de La Teja en el 2017. Cubrió la Copa del Mundo Sub-20 de la FIFA en el 2001 en Argentina; la Copa del Mundo Mayor de la FIFA del 2010 en Sudáfrica; Copa de Oro en el 2007.